



CUMBRE GLOBAL DE MUJERES Y JUVENTUDES INDÍGENAS

en el marco de la COP 30

12 y 13 de noviembre de 2025

Declaración Política de la Cumbre Global de Mujeres y Juventudes Indígenas COP30



PREÁMBULO

Nosotras, Mujeres y jóvenes Indígenas de las siete regiones socioculturales del mundo, reunidas en la Cumbre Global de Mujeres y Jóvenes Indígenas en Belém do Pará, Brasil, en el contexto de la 30ª Conferencia de las Partes (COP30) de la UNFCCC, traemos con nosotras las voces de nuestros Pueblos, la sabiduría de nuestros ancestros y nuestro compromiso compartido de proteger a la Madre Tierra y enfrentar la crisis climática.

Expresamos nuestra profunda preocupación por la creciente emergencia ecológica y climática que amenaza la continuidad de la vida en la Tierra. Esta crisis ambiental es también espiritual, cultural, social y política. Emana de un modelo de desarrollo basado en la explotación, la dominación y las desigualdades estructurales que afectan desproporcionadamente a los Pueblos Indígenas, especialmente a las Mujeres, incluidas las mujeres con discapacidad y los jóvenes.

Arraigadas en nuestras realidades vividas y cimentadas en el conocimiento ancestral, ofrecemos el siguiente entendimiento colectivo de la crisis climática y nuestro papel como Mujeres y jóvenes Indígenas.





RECONOCEMOS QUE:

- Los Pueblos Indígenas son guardianes de la mayoría de la biodiversidad del mundo y administradores de sumideros de carbono clave en el Amazonas, la Cuenca del Congo, el Ártico, Asia y las Islas del Pacífico. Proteger nuestros territorios y tierras es indispensable para cualquier solución climática efectiva.
- Durante generaciones, las Mujeres Indígenas han estado en la primera línea en la salvaguarda de tierras, aguas, semillas y bosques; asegurando la soberanía alimentaria, la biodiversidad y la resiliencia. Somos tanto las más afectadas por el cambio climático como las más activas en la respuesta al mismo.
- Las mujeres Indígenas enfrentan formas de violencia intersecantes; como la violencia de género, el desplazamiento, la criminalización y el daño ambiental—que se profundizan con la crisis climática y las industrias extractivas. Esta violencia climática es tanto ecológica como estructural, arraigada en el colonialismo, el patriarcado y la injusticia sistémica. Una respuesta climática efectiva debe confrontar estas realidades y priorizar la protección, los derechos y el liderazgo de las mujeres Indígenas en toda su diversidad.
- Los jóvenes Indígenas son portadores de conocimiento ancestral, innovación y compromiso intergeneracional. Deben ser reconocidos como actores políticos, no meros beneficiarios.
- La protección de la Madre Tierra incluye la protección de quienes la defienden. Los defensores ambientales Indígenas enfrentan una creciente persecución, violencia y asesinato.
- Nuestros sistemas de conocimiento, idiomas, culturas y espiritualidad son partes vitales del patrimonio de la humanidad. Su pérdida es también un daño que debe ser reconocido, prevenido y restaurado.

Sobre la base de este reconocimiento, afirmamos los principios y verdades que dan forma a nuestra resistencia, liderazgo y visión para la justicia climática.



AFIRMAMOS QUE:

- La crisis climática es fundamentalmente una crisis de derechos, justicia y vida—arraigada en el colonialismo, la explotación y la desigualdad estructural—y abordarla requiere una transformación justa y urgente de los sistemas que continúan dañando a nuestros Pueblos y a la Madre Tierra.
- Los Pueblos Indígenas son poseedores de conocimiento vital, cuya sabiduría ancestral, enseñanzas espirituales y sistemas de gobernanza son esenciales para restaurar la armonía con la naturaleza, y deben valorarse por igual junto con el conocimiento científico en todos los espacios de política y toma de decisiones climáticas.
- La libre determinación, la soberanía territorial y el reconocimiento de la gobernanza Indígena son fundamentales para una acción climática y una protección de la biodiversidad efectivas, y afirmamos nuestro derecho a gestionar, proteger y sostener nuestras tierras, aguas y formas de vida de acuerdo con nuestras propias cosmovisiones.
- Las Mujeres y jóvenes Indígenas son actores políticos y titulares de derechos cuyo liderazgo, agencia y voces deben ser plenamente reconocidos, respetados y apoyados en todos los niveles de la gobernanza climática.
- Nuestros cuerpos y territorios son sistemas sagrados y vivos que sostienen el equilibrio climático global y la identidad cultural, y deben ser honrados como espacios de vida, espíritu e interconexión y nunca reducirse a mercancías o compensaciones de carbono.
- Nuestros idiomas, culturas y conocimiento espiritual son inseparables de la justicia climática, ya que encarnan principios de cuidado, reciprocidad y equilibrio, y su protección es esencial para salvaguardar la vida en todas sus formas.
- Para los Pueblos Indígenas, las pérdidas y daños incluyen tanto el daño económico como las pérdidas no económicas, como la pérdida de nuestras culturas, conocimientos, idiomas y sitios sagrados ; que deben ser reconocidos, reparados y prevenidos.
- Una Transición verdaderamente Justa debe romper con los modelos extractivos y centrar las soluciones lideradas por Indígenas que se basan en los derechos, la regeneración y la soberanía comunitaria sobre la tierra y los sistemas energéticos.
- El financiamiento climático es un derecho, no un favor. Nuestra presencia en estos espacios no es otorgada, sino ganada a través de generaciones de lucha, resistencia y organización. Cada paso hacia el reconocimiento y el acceso ha sido el resultado de nuestros esfuerzos persistentes para alzar nuestras voces y defender nuestros derechos.
- Por lo tanto, el financiamiento climático debe ser directamente accesible a los Pueblos Indígenas y a las mujeres Indígenas a través de mecanismos que gobernemos, asegurando que los recursos se alineen con nuestras prioridades, valores y visiones para la justicia climática y territorial.

Desde esta base, hacemos un llamado a los gobiernos, las instituciones y los actores climáticos para que actúen con urgencia, justicia y respeto por los derechos, el conocimiento y el liderazgo Indígenas.



INSTAMOS A LOS ESTADOS, INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y LA UNFCCC A:

1. Reconocer y asegurar la protección total de las tierras, territorios y aguas Indígenas como esenciales para los esfuerzos globales de mitigación y adaptación, y reafirmar explícitamente este compromiso en el Documento de Acción de la COP30, reconociendo que las tierras, territorios y aguas Indígenas en las 7 regiones socioculturales desempeñan un papel decisivo en la regulación del clima de la Tierra y la preservación de la biodiversidad.
2. Asegurar que los mecanismos de financiamiento climático bajo la UNFCCC; incluyendo el Fondo Verde para el Clima, el Fondo de Adaptación y el Fondo de Pérdidas y Daños; operacionalicen ventanas de financiamiento específicas para Indígenas que garanticen el acceso directo, simplificado y culturalmente apropiado a los recursos, al tiempo que se reconozcan los fondos liderados por Indígenas como actores clave en la asignación de recursos y se garantice la inclusión de los Pueblos Indígenas en las estructuras de gobernanza de estos mecanismos.
3. Garantizar que el Objetivo Global sobre Adaptación (GGA) refleje plenamente los derechos, los sistemas de conocimiento y las realidades vividas de los Pueblos Indígenas mediante la adopción de indicadores desagregados por género, edad, indigenidad, y tierras y territorio, y mediante la integración de las contribuciones del conocimiento de las mujeres Indígenas ; como el ahorro de semillas, la agroecología y la gestión del agua y los bosques ; como componentes medibles de las estrategias de adaptación nacionales y globales.
4. Garantizar que una Transición Justa esté arraigada en los derechos humanos, la libre determinación Indígena y la equidad social, y que el Programa de Trabajo sobre Transición Justa incluya disposiciones claras para prevenir el daño de proyectos relacionados con la transición, como la minería para minerales críticos o las plantaciones de bioenergía a gran escala ; a través del establecimiento de mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas que centren los derechos de los Pueblos Indígenas.
5. Garantizar la participación plena, efectiva y con recursos adecuados de los Pueblos Indígenas, incluyendo mujeres y jóvenes en todos los niveles del proceso de la UNFCCC, incluidas las COPs, los órganos subsidiarios y las delegaciones nacionales, a través de acreditación, financiamiento, interpretación y apoyo logístico que aseguren nuestro compromiso significativo en las negociaciones y la configuración de políticas climáticas nacionales e internacionales.
6. Asegurar la plena implementación de las normas internacionales de derechos humanos que protegen a las mujeres y niñas Indígenas, particularmente la Observación General No. 39 de la CEDAW, así como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la OIT. Estos instrumentos proporcionan orientación vinculante para que los Estados garanticen los derechos, la seguridad y la participación de las mujeres Indígenas en todas las áreas de la política climática, y deben reflejarse en los planes de acción climática nacionales, los mecanismos de financiamiento y los resultados de la COP30.



7. Respetar, proteger e integrar los sistemas de conocimiento, idiomas y prácticas culturales Indígenas en la gobernanza climática en todos los niveles, reconociéndolos como fuentes vitales de ciencia, innovación y resiliencia, y asegurar que todo uso del conocimiento Indígena se rija por el principio de consentimiento libre, previo e informado, mientras que los mecanismos de Pérdidas y Daños también deben reconocer la pérdida de cultura, idioma y conocimiento como daños no económicos que requieren reparación y restauración.
8. Tratar la protección de los defensores ambientales Indígenas como una prioridad de justicia climática mediante la implementación de medidas nacionales e internacionales para prevenir la violencia, la criminalización y la persecución, particularmente de mujeres y jóvenes Indígenas, y asegurar el acceso a la justicia, la seguridad y el reconocimiento para quienes defienden sus territorios y el bienestar del planeta.

Mientras responsabilizamos a otros, también reafirmamos nuestras propias responsabilidades como cuidadoras de la Tierra y como líderes dentro de nuestras comunidades y movimientos.

POR LA PRESENTE NOS COMPROMETEMOS A:

- Fortalecer la coordinación global entre Mujeres, jóvenes y Pueblos Indígenas para influir en los espacios de negociación internacionales y avanzar en una agenda común.
- Defender nuestros territorios y tierras, culturas, idiomas y conocimiento ancestral como un legado vital para la humanidad.
- Apoyar el liderazgo intergeneracional, la transmisión de conocimiento y el desarrollo de capacidades para niños, jóvenes y mujeres Indígenas.
- Participar activamente en la COP30 y más allá con propuestas arraigadas en nuestros territorios y tierras, nuestros valores, nuestras visiones y en armonía con la Madre Tierra.

Con estos compromisos, avanzamos en unidad, cimentadas en nuestro propósito compartido y guiadas por la sabiduría ancestral que nos conecta a través de generaciones y a través de nuestras tierras y territorios.

La humanidad se encuentra en un punto de inflexión, y revertir la crisis climática solo será posible honrando las soluciones que los Pueblos Indígenas han practicado durante milenios.

La justicia climática es inseparable de la justicia para los Pueblos Indígenas, y cada decisión sobre el futuro del planeta debe tomarse con nosotras, no por nosotras.

Ofrecemos nuestra más profunda gratitud a los Pueblos Indígenas de Brasil por darnos la bienvenida a sus territorios sagrados ; espacios de vida, resistencia y biodiversidad, y por cimentar este momento en el espíritu de solidaridad, ceremonia y cuidado.

Belém do Pará, Brasil – 13 de noviembre de 2025

